



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i4>

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de investigación

*Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza  
ecuatoriana en el contexto jurídico empresarial*

*Environmental sustainability: a conservationist view of Ecuadorian nature in the  
business legal context*

*Sustentabilidade ambiental: uma visão conservacionista da natureza equatoriana  
no contexto jurídico empresarial*

Diego Ivan Cajamarca-Carrasco <sup>I</sup>  
[diego.cajamarca@epoch.edu.ec](mailto:diego.cajamarca@epoch.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0001-6619-0490>

Segundo Enrique Vaca-Zambrano <sup>II</sup>  
[enrique.vaca@epoch.edu.ec](mailto:enrique.vaca@epoch.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0003-2011-3128>

Luis Carlos Hidalgo-Viteri <sup>III</sup>  
[luis.hidalgo@epoch.edu.ec](mailto:luis.hidalgo@epoch.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-0164-505X>

Blanca Leticia Sánchez-Vargas <sup>IV</sup>  
[Letys2152@gmail.com](mailto:Letys2152@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0003-1465-4710>

Jezreel Moab Castro-Zabala <sup>V</sup>  
[jezreelcastrozabala@gmail.com](mailto:jezreelcastrozabala@gmail.com)

**Correspondencia:** [diego.lopez@educacion.gob.ec](mailto:diego.lopez@educacion.gob.ec)

**\*Recibido:** 25 junio de 2021 **\*Aceptado:** 31 de julio de 2021 **\* Publicado:** 20 de agosto de 2021

- I. Magíster en Sistemas Integrados de Gestión (Calidad, Ambiente Y Seguridad), Docente de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- II. Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Docente de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- III. Magíster en Seguridad Industrial con mención en Prevención de Riesgo y Salud Ocupacional, Docente de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- IV. Investigador Independiente, Ecuador.
- V. Investigador Independiente, Ecuador.

## Resumen

La sostenibilidad engrana la trilogía ambiental, social y económica de un sistema productivo, que asume la responsabilidad de la protección con el uso racional de los recursos naturales. El objeto de estudio fue analizar la prospectiva legal ambiental vigente en relación con la sostenibilidad y la empresa. Metodológicamente la actividad se basó a través de consultas en repositorios como bibliotecas virtuales, revistas y sitios de información científica, partiendo desde lo histórico a lo lógico y de lo general a lo particular donde se concluye al desarrollo sostenible empresarial como una herramienta de gestión ambiental para producir bienes con incentivos económicos y estándares internacionales que integran modelos de producción limpia, eco eficientes, circulares, incluyentes, justos y con responsabilidad social empresarial. Los resultados permiten obtener una visión a un nuevo modelo de producción verde, donde se enfatice la utilización de las auditorías ambientales como instrumentos de identificación de hallazgos significativos de impactos negativos y la Certificación Punto Verde a toda organización empresarial desarrollada en territorio nacional, bajo los principios de la normativa legal ecuatoriana.

**Palabras Clave:** Sostenibilidad empresarial; responsabilidad social corporativa; auditoría ambiental; seguridad y salud ocupacional; normativa ambiental; punto verde.

## Summary

Sustainability engages the environmental, social and economic trilogy of a productive system, which assumes responsibility for protection with the rational use of natural resources. The object of study was to analyze the current legal environmental prospect in relation to sustainability and the company. Methodologically, the activity was based on consultations in repositories such as virtual libraries, magazines and scientific information sites, starting from the historical to the logical and from the general to the particular, where sustainable business development is concluded as an environmental management tool for produce goods with economic incentives and international standards that integrate clean production models, eco-efficient, circular, inclusive, fair and with corporate social responsibility. The results allow a vision of a new green production model to be obtained, where the use of environmental audits as instruments for identifying the results of negative impacts and the Green Point Certification for any business organization developed in the national territory is emphasized, under the principles of Ecuadorian legal regulations

**Keywords:** Business Sustainability; Corporate Social Responsibility; Environmental Audit; Green Dot; Occupational Health and Safety.

## Resumo

A sustentabilidade envolve a trilogia ambiental, social e econômica de um sistema produtivo, que assume a responsabilidade pela proteção com o uso racional dos recursos naturais. O objeto de estudo foi analisar a atual perspectiva ambiental legal em relação à sustentabilidade e à empresa. Metodologicamente, a atividade baseou-se em consultas em repositórios como bibliotecas virtuais, periódicos e sites de informação científica, partindo do histórico ao lógico e do geral ao particular, onde se concretiza o desenvolvimento empresarial sustentável como ferramenta de gestão ambiental para a produção de bens com incentivos econômicos e padrões internacionais que integram modelos de produção limpa, ecoeficiente, circular, inclusiva, justa e com responsabilidade social corporativa. Os resultados permitem obter uma visão de um novo modelo de produção verde, onde se destaca a utilização de auditorias ambientais como instrumentos de identificação de constatações significativas de impactos negativos e da Certificação de Green Point para qualquer organização empresarial desenvolvida em território nacional, sob os princípios da normativa ecuatoriana.

**Palavras-chave:** Sustentabilidade empresarial; responsabilidade social corporativa; auditoria ambiental; saúde e segurança Ocupacional; regulamentos ambientais; Ponto verde.

## Introducción

La preocupación sobre el cuidado de la naturaleza empieza a principios del siglo XX, donde se crearon organismos internacionales y nacionales encargados brindar atención de los ecosistemas terrestres y acuáticos, (Prieto, 2018). Para el investigador Lenin (2017), la existencia de una interrelación entre la naturaleza y la sociedad implica un enfoque holístico e interdisciplinario que toma como eje a la ecología empresaria. Misma que al aceptar una influencia recíproca entre el medio natural y el ambiente antrópico, se logran superar viejos esquemas deterministas (Sotomayor, 2019).

Por lo cual surge la necesidad de dar respuesta al siguiente enunciado: ¿De qué manera las leyes ambientales permiten enfrentar efectivamente los problemas ambientales generados en la empresa ecuatoriana?

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

Desde una perspectiva académica la investigación se centra en conocer como las empresas cumplen con las normas ambientales nacionales vigentes, estableciendo si estas son compatibles con el entorno social, productivo, cultural y económico.

Los problemas legales ambientales son comunes en todos partes del mundo y de manera particular en el Ecuador, que no cuenta con un sistema de gestión ambiental integral y como consecuencia, la situación se agrava día a día (Guevara, 2015). Por lo tanto, Catucuago (2015), afirma que el deterioro ecológico está vinculado a algunos aspectos como: fallas institucionales, falta de socialización jurídica de la normativa ambiental legal vigente lo que ocasiona que un sin número de empresas no disponen hasta la fecha de la respectiva regulación ambiental emitida por el organismo rector o de responsabilidad local.

A pesar de que la CRE del 2008 establece derechos, responsabilidades, el uso y explotación de los recursos naturales sigue propiciando el deterioro ambiental de los sistemas frágiles en este territorio (Sarmiento, 2016).

Por otra parte. Viña (2018), menciona que una parte significativa de las organizaciones han ido percibiendo la conveniencia de desarrollar una gestión ambiental proactiva enfocada en el cumplimiento legal y de garantizar un desarrollo sostenible de sus organizaciones hasta el año 2030. Al respecto, hay que considerar que la Legislación ambiental ecuatoriana es un instrumento de participación ciudadana que de alguna manera garantizan su protección de amenazas externas (Vera, 2016).

El objeto de la investigación es analizar la implementación de los cuerpos legales ambientales en las empresas ecuatorianas con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible que permita articular los componentes de sostenibilidad empresarial.

## Métodos

Para el investigador, Castillo (2017), plantea que la colectividad ecuatoriana empieza a detectar el agotamiento de los recursos naturales no renovables, como el oro negro de los años 60 y minerales, adicional, cada vez es mayor la utilización de recursos renovables como el hídrico, bosques nativos, aire, entre otros.

Si bien la normativa Constitucional Ecuatoriana evolucionó en los últimos 12 años respecto al reconocimiento de los derechos vinculante a la pacha mama, es importante reconocer que a la par,

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

se aprobó normativas específicas ambientales a nivel de códigos, acuerdos ministeriales, ordenanzas y otras disposiciones que atribuyen al Estado a proteger la naturaleza (Sánchez, 2015).

Por ello Santillano (2015), acota sobre el control de las actividades económicas que se desarrollan dentro de su territorio, que perjudican el medio ambiente con la intención de reducir significativamente el impacto negativo ambiental de las organizaciones públicas y privadas con el entorno, a fin de incorporar prácticas de gestión medio ambiental eficientes como un factor de desarrollo estratégico para que puedan abrirse a un mercado innovador, exigente y preocupado por la protección del planeta. La conservación de la naturaleza es uno de los retos de mayor importancia al que la humanidad ha comenzado a enfrentar, debiendo existir un firme compromiso de la sociedad y la empresa, encaminado a la protección de nuestro entorno, este compromiso debe basarse en el convencimiento de que la única vía para proteger al medio ambientales es mediante decisiones proteccionistas a escala mundial, regional y local, donde se considere el aspecto económico, social y ambiental (Delgado, 2018).

Rodriguez (2015), afirma que el surgimiento de la auditoría ambiental dentro de los mecanismos de control empresarial significó un escalón superior en el orden de integralidad organizacional, ya que apunta a la eficiencia económica en armonía con el cuidado del medio ambiente, estableciendo que las empresas deben mantener un procedimiento definido de responsabilidad y un liderazgo para controlar los impactos negativos producido por una actividad productiva, así como para iniciar acciones correctas y preventivas correspondientes, logrando cumplir los planes de manejo establecidos en regulación ambiental de la organización empresarial. Como consecuencia de lo anterior citado la Responsabilidad social Empresarial nace como una respuesta de las grandes corporaciones y de organismos internacionales para tratar de contrarrestar la imagen negativa del sistema capitalista neoliberal, del cual forman parte, y mantenerse a largo plazo en el mercado nacional e internacional, incorporando principios axiológicos con una visión global, compleja y flexible al cambio, que está ocurriendo en el entorno del sector productivo del país (Chirinos, 2015). La visión de proteger la naturaleza es el resultado de la educación en temas ambientales que en los actuales momentos dispone la colectividad mundial y del papel asumido por las empresas en cuanto a la responsabilidad social que les concierne. Ruiz (2017), garantiza el correcto funcionamiento de las políticas impulsadas y adoptadas sobre el derecho que dispone la naturaleza en el territorio

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

nacional el medio ambiente, proporcionando beneficios en el contexto del desarrollo equitativo de la agenda del milenio 2030.

Para Ordoñez (2017), las empresas que abogan por el Desarrollo Sostenible en su gestión son entidades que buscan la eficiencia y la innovación con base a factores ambientales, sociales y económicos que aspiran sacar partido al mercado a través de su inversión realizada. Estas organizaciones que desde la perspectiva ecológica no se conforman con el cumplimiento de las normas ambientales son empresas que van más allá en su gestión, buscando la excelencia organizacional con una visión futurista de cuidado ambiental de forma responsable.

Además, las organizaciones deben poseer criterios sustentables y éticos, no basta con cumplir lo medioambiental, también requiere la toma de acciones en temas sociales, laborales, culturales, contractuales y legales. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una obligación que tiene una empresa con la sociedad, no con ella misma, de esta manera promueve mayor bienestar social y mejor calidad de vida (Valle, 2017).

Por lo tanto, a nivel internacional la herramienta para gestionar el cuidado medio ambiental con respecto a las organizaciones es la norma ISO 14001. Morán (2017), manifiesta que este instrumento es diseñado para restablecer la imagen empresarial comunicando su compromiso en materia de protección ambiental al contexto de la organización como la considera la cláusula 4,0 de mencionada normativa, motivando a los diferentes actores a mejorar la calidad de los servicios prestados y eficacia en la ejecución de sus actividades, lo que genera ventajas competitivas frente a sus potenciales competidores. Esta metodología una vez implementada permite identificar y evaluar de forma objetiva y sistemática el impacto ambiental de un bien o servicio durante su ciclo de vida completo, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las necesidades, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del medio ambiente (Villarrubia, 2020).

Existen varias definiciones que pueden ayudar a comprender que es el control interno dentro de una organización. Arens (2017), lo define como políticas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable a la administración, con la finalidad de cumplir sus objetivos y metas. A estas políticas se les denomina controles, y en conjunto éstos comprenden el control interno de la empresa. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo tales como:

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

- Cumplimiento de la legislación medio ambiental,
- Eficiencia y eficacia de las operaciones,
- Confiabilidad de los estados financieros.

La administración es responsable de establecer, conservar e informar la efectividad en las que se están operando los controles internos de la entidad. Sin embargo, el auditor es responsable de entender y comprobar el control interno sobre los informes financieros, laborales, ambientales entre otros de la organización. (Añaszo, 2018).

Ángel (2017), considera que la implementación de esta herramienta estratégica en toda organización es vital, puesto que cuenta con cinco componentes que interactúan entre sí, ambiente de control, valoración de riesgos, información, supervisión y actividades de inspección. Importante resaltar que actualmente las organizaciones se encuentran inmersas en un mundo altamente competitivo en el cual prima la tecnología, la globalización y la industrialización, han generado desequilibrios ambientales con el aumento de la contaminación por la generación de residuos industriales y las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) al recurso atmosférico.

La tendencia actual es cambiar el paradigma del modelo lineal de producción, lo que conocemos como éxito, es decir, lo más importante es la rentabilidad basada en el factor socio ambiental para el desarrollo y crecimiento económico. Aguilar (2018), establece el fortalecimiento de una mentalidad consiente, apoyada en la economía circular, concepto que promueve el manejo rentable de desechos y el modelo de negocio basado en la reutilización como parte de la materia prima, para la fabricación eco productos.

Instituciones y empresas ecuatorianas se están sumando al compromiso ambiental de participar en la iniciativa del Ministerio del Ambiente y del Agua, misma que pretende incentivar al sector público y privado para emplear nuevas prácticas productivas, a nivel nacional, de este modo surgió la marca internacional “Punto Verde”, con la finalidad de otorgar a dichas empresas una certificación o reconocimiento que demuestre una reducción de la contaminación en sus actividades y procesos, con la adopción de tecnologías limpias y de buenas prácticas ambientales (Carrillo, 2019).

Apolo (2016), opina que el reconocimiento ambiental “Punto Verde” implica importantes beneficios, no solo para el ecosistema, sino para las entidades involucradas, entre los más

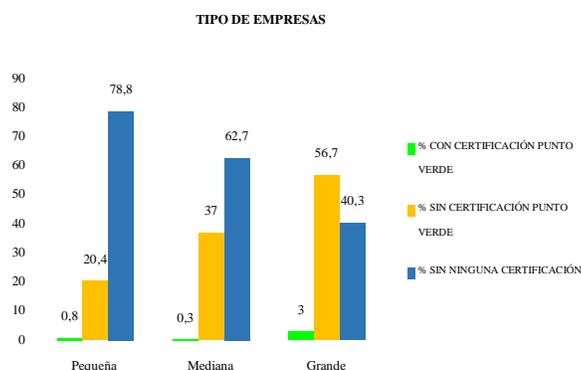
Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

importantes están: ser una organización reconocida por su responsabilidad socio ambiental, estar dentro de la normativa ecológica nacional, utilizar la distinción obtenida en la promoción de los servicios del establecimiento, incrementar sus beneficios económicos al mejorar el control de los costos, reducir impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio, lograr procesos más eficientes con menor uso de materias primas, agua y energía, entre otros.

Según MAE (2018), las entidades que adoptan esta iniciativa establecen una red de normas que están comprometidas con el desarrollo de emprendimientos basados en el conocimiento, innovación y preservación de la biodiversidad nativa, para el mejoramiento del desempeño ambiental y posicionamiento competitivo en el mercado nacional, regional e internacional.

Datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo (INEC) reporta que el 26% de las empresas ecuatorianas disponen una certificación ambiental, de ellas el 4% posee la certificación punto verde por la gestión eficiente en el tiempo de sus desechos generados como el papel, uso eficiente de agua, energía, capacitación y compras responsables (ilustración 1). El porcentaje restante pertenece a las entidades que obtuvieron otro tipo de reconocimiento o incentivos medio ambientales (González, 2017).

**Ilustración 1.** Empresas con Certificación Punto Verde en Ecuador



**Fuente:** los autores. En base a Gonzáles, S. (2017). Gestión ambiental en la competencia de la Pymes.

Para la obtención de una certificación, las empresas remiten una carta a la Subsecretaría de Calidad Ambiental, manifestando su interés en obtener la Certificación Ecuatoriana Ambiental “Punto Verde”. Lucas (2018), sostiene que, para ello, deben adjuntar los formularios de aplicación y

## Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico empresarial

habilitación de visita por el Organismo Evaluador de la Conformidad, una vez que la empresa evaluada obtenga una calificación mínima de un 80% en los ítems de evaluación, recibe la visita del Organismo de Evaluación Certificada a la empresa para la verificación in situ y finalmente se entrega un informe de aceptación “Punto Verde”.

Las industrias que han recibido el reconocimiento mencionado van desde el sector textileras, de alimentos, bebidas, productos de limpieza, siendo Guayas la provincia que posee mayor número de reconocimientos hasta la actualidad del estudio. Siavichay (2015), ratifica que las principales empresas e industrias que han obtenido la Certificación “Punto Verde” son: Nestlé, Andec S.A, Procarsa, Recynter S.A., Cervecería Nacional S. A. entre otras.

La Secretaría Nacional de la Administración Pública, entidad adscrita al Ejecutivo, que se encarga de mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado Central, logró obtener el reconocimiento punto verde (ilustración 2), consiguiendo una producción más limpia (P+L) en los procesos de la entidad y en el mejoramiento del desempeño ambiental. Adicional, los funcionarios y colaboradores de esta institución optimizaron el uso de los recursos como: el agua, la luz y el papel, comprometiéndose con la protección y conservación del ambiente. (Telégrafo, 2017).

**Ilustración 2.** Eficiencia y Reconocimiento Punto verde



**Fuente:** Elaborado en base a el Telégrafo, 2017.

Claro ejemplo de ello es lo realizado con la empresa multinacional Nestlé (2019), con su Fábrica Guayaquil, ha emprendido varios proyectos de producción limpia que le permitieron obtener la máxima calificación como empresa coeficiente, en el 2016 esta entidad recibió la Certificación Punto Verde Empresa Ecoeficiente por parte del ministro de Ambiente en reconocimiento a los logros en materia de sostenibilidad a través de la optimización de procesos de producción más limpia. Su principal objetivo es la mejora continua, con la finalidad de aportar a un ambiente saludable y minimizar el impacto de sus operaciones sobre el entorno. Otro caso de éxito es

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

ANDEC (2018), ha logrado sustituir el 100% de las importaciones de los desperdicios. Su materia prima la consigue del mercado nacional. Esto le permitió dos beneficios. El primero el dinero que se desembolsa al adquirir la materia prima en otros países permanece en Ecuador, porque ya no invierte ese capital, segundo beneficio que la industria promueve es una externalidad positiva, porque permite que los ciudadanos reciclen y esto favorece a reducir el impacto ambiental.

Las organizaciones certificadas con esta marca institucional que otorga el Ministerio del Ambiente son más rentables que las organizaciones no certificadas tanto en los ejercicios previos como en los ejercicios posteriores a la obtención del certificado. Heras & Landín (2018), explican que el rendimiento financiero de las empresas puede influir en su capacidad de abordar iniciativas relacionadas con la gestión medio ambiental, debido a que una empresa con excelentes resultados financieros puede asignar recursos a la adquisición de tecnologías y actividades dirigidas a la implantación de acciones en materia medio ambiental, como la certificación de sistema de gestión medioambiental ISO 14001:2015.

Empresas con alta capacidad de adaptación tecnológica y de gestión ambiental podrán adaptarse de mejor forma aun público exigente de adquirir productos con sellos verdes y a costos razonables, que aquellas empresas ambiguas al cambio moderno de producción limpia, con proceso de gestión y producción poco flexibles. Para el autor Lovato (2016), el tamaño, la antigüedad y la organización empresarial tiende a ser un factor gravitante en la capacidad de adecuarse a los nuevos mercados y regulaciones vigentes en temas sensibles como lo es la parte ambiental.

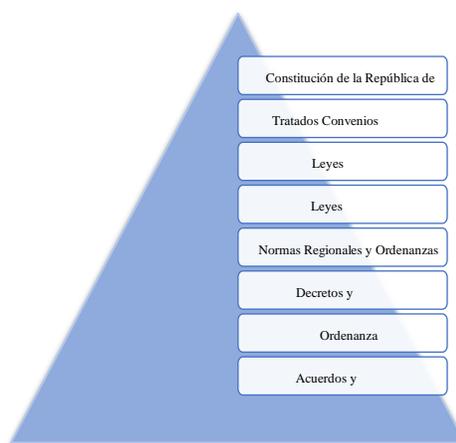
Para el alcance de los certificados ecológicos, se considera como mecanismo óptimo en cualquier entidad, la utilización de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), para ello, es necesario realizar una auditoría inicial ambiental minuciosa para el correcto funcionamiento de este, al existir un compromiso frente a las leyes ambientales, con los ciudadanos, el medio ambiente y la producción de bienes o servicios, se asegura el éxito de la organización (Carrasco, 2016).

Villaruel (2018), dictamina que el país se encuentra comprometido con el ambiente y, Punto Verde es uno de los grandes hitos que premia la excelencia en gestión ambiental con la calificación adicional de Ecoeficiente, esta es una distinción que se otorga a empresas que han logrado incorporar en su portafolio de proyectos la filosofía de “Producción Más Limpia”, lo que significa: producir más o mejor empleando menos recursos naturales o reduciendo el impacto ambiental.

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

Los incentivos ambientales que permiten su obtención cuentan con una base legal específica dentro de los diferentes mecanismos de política ambiental en el Ecuador, con la finalidad de hacer mención a toda esta normativa se toma en cuenta la jerarquización (Ver figura 3) señalada en el Título IX, artículo 425, de la Carta Suprema Ecuatoriana (Varela, 2019).

**Figura 3.** Jerarquización base legal Ecuador



**Fuente:** Constitución de la República del Ecuador, 2008

El modelo piramidal permite obtener una visión ordenada y delimitada de los diferentes instrumentos legales relacionados a la aplicación de mecanismos de incentivo ambiental, lo cual facilita su comprensión dentro de las políticas ambientales ecuatorianas (Larrea, 2015).

La Carta Magna menciona específicamente la participación que debe tener el Estado respecto a la aplicación de tecnologías amigables con el ambiente que reduzcan los impactos ambientales negativos, bajo una visión de impulso, fomento, promoción o incentivo: “El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias de energías alternativas no contaminantes de bajo impacto” (Maldonado, 2020).

Conforme a Galarraga (2018), queda claro que el Estado es consciente, en cuanto a que su participación es sumamente relevante, para lograr que las diferentes formas de producción de bienes y servicios se alineen con la protección de los recursos naturales, dejando de lado esa visión tradicional de explotación irracional que ha venido afectado al planeta desde hace varias décadas y que se encuentra tan arraigada en la mentalidad de la mayoría de productores que continúan direccionados por el paradigma de generación de riqueza, establecido por la economía clásica.

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

A pesar de que existen varios Tratados Internacionales, se ha escogido el Acuerdo de París por su relevancia actual en cuanto a la lucha contra el cambio climático que afrontan los diferentes países, enmarcando su gestión a través de la aplicación de medidas de reducción asociadas a las emisiones de GEI, que incluye además conceptos de adaptación, mitigación, sostenibilidad y derechos humanos. Rodrigo (2018), afirma que a pesar de su carácter global en materia de cambio climático este Acuerdo ha sido objeto de múltiples críticas, pues se considera como un instrumento legal suave que no abarca obligaciones puntuales para las partes que lo han firmado y ratificado.

Calle (2020), expresa que el Código Orgánico del Ambiente (CODA), se promulgó en el Registro Oficial Suplemento No. 983 del 12 de abril de 2017 y tiene por objeto:

Art. 1: “Garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, además menciona que buscará “proteger los derechos de la naturaleza para la realización del Buen Vivir o Sumak Kawsay”.

En concordancia López (2017), considera a este principio decreta que será responsable quien promueva una actividad que genere impacto sobre el ambiente, principalmente por la utilización de sustancias tóxicas o peligrosas de manera diferenciada. La responsabilidad incluye todas las fases de dicha actividad, el ciclo de vida del producto y la gestión del desecho o residuo, desde la generación hasta el momento en que se lo dispone en condiciones de inocuidad para la salud humana y el medio ambiente.

Por su parte, el CODA (2017), señala que los incentivos ambientales pueden ser de varios tipos: económicos o no económicos, fiscales o tributarios, honoríficos por el buen desempeño ambiental; y, otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional. Para el caso particular de los mecanismos de incentivo relacionados con el sector productivo, éstos corresponden al segundo y al tercer grupo, es decir, aplican los incentivos tanto tributarios como honoríficos.

En la última modificación del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión COPCI, publicado el 21 de agosto del 2018, contempla la base legal que canaliza un incentivo tributario para las empresas del sector productivo nacional que operen bajo condiciones de protección ambiental y busquen ser más verdes con una respuesta hacia un mercado circular e inclusivo. (Moscoso, 2019).

## Conclusiones

La Auditoría Ambiental como herramienta de gestión empresarial permite dar cumplimiento a las normativas y procedimientos vigentes, bajo los requisitos de la norma internacional ISO 14001. En tal virtud, la auditoría ambiental es un instrumento administrativo tanto para las organizaciones, actores y el entorno medio ambiental que se traduce efectivamente en identificar los hallazgos significativos que provocan contaminación al ecosistema.

La conservación ambiental abre las perspectivas y expone las múltiples opciones que se tienen para el desarrollo en el campo ecológico con un eje fundamental del desarrollo de las sociedades, en materia de sustentabilidad y responsabilidad social, de la misma manera permite conocer y contemplar las necesidades que se presentan en el medio, con el fin de proponer alternativas y presentar soluciones académicas a los problemas que se presentan en la naturaleza.

Destacar que el desarrollo sostenible no se refiere a un estado inmutable de la naturaleza y de los recursos naturales, pero sí incorpora una perspectiva de largo plazo en el manejo de los mismos, por lo que su visión apunta a una "explotación" de los recursos naturales sino a un "manejo equilibrado" de éstos; asimismo enfatiza en la necesidad de la solidaridad hacia las actuales y futuras generaciones y defiende la equidad intergeneracional. De otra parte, se defiende la necesidad de que la dirección de la inversión en las empresas y del progreso macrosocial que están encaminados a la satisfacción de las necesidades presentes y futuras.

Por ello es necesario asumir el mensaje de la conciencia lógica humana, bajo un manejo sustentable con la vida natural, representando todo un cambio en nuestra forma de conocimiento y cosmovisión; pero, también, en nuestra ética y estilo de vida dominante. Por ello, se invita a tener una educación ambiental ya que, se constituye como en el elemento básico para enfrentar la crisis del entorno y mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

Las medidas de protección ambiental deben orientar la actividad humana, con el propósito de hacer compatibles las estrategias de desarrollo económico y social, con las de preservación ambiental. Para aquello es imprescindible elaborar programas de capacitación y educación ambiental a todo nivel, como mecanismo de incorporación progresiva en nuestra vida diaria.

El desarrollo de un ambiente limpio es un buen "método" que ayudará en un futuro próximo a la humanidad, por lo que debemos estar concienciados e informados sobre los efectos que puede llegar a causar si no se lleva a cabo, por tanto, hay que acoplar al 100% la economía con la ecología para

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

llegar a la integración del medio ambiente y del desarrollo de la toma de decisiones a todos los niveles y en todos los ámbitos, desde el local hasta el mundial, por ello no solo hay que dar importancia al desarrollo sostenible desde un punto de vista ecológico, sino que también económico, tecnológico, social, cultural, político e institucional, el cuidado ambiental debe ser analizada como parte de la gestión de cualquier institución, pues constituye la base para la mejora del desempeño empresarial.

En Ecuador se han dado pasos que conducen al perfeccionamiento de la gestión ambiental, sobre todo con la introducción del enfoque estratégico legal de incentivos tributarios emitidos por la normativa ecuatoriana, cuyos modelos de gestión poseen rasgos que se pueden declarar como invariables, estos son: la necesidad de conocer los impactos generados en un 65% de empresas ecuatorianas donde el 26% se relacionan con la eficiencia del punto verde como claves para la implementación de planes de mejora del desempeño ambiental.

## Referencias

1. Aguilar, K. (2018). Bienestar Social, Económico y Ambiental para las Presentes y Futuras Generaciones. Información Tecnológica.
2. ANGEL, L. J. (2017). EL CONTROL INTERNO EN LAS ORGANIZACIONES Y SU IMPACTO MEDIO. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.
3. Añazco, J. (2018). Auditoría. Un enfoque ambiental. Ecuador: PEARSON EDUCACIÓN.
4. Apolo, L. (2016). Plan de marketing para socializar los beneficios de obtener la certificación ecuatoriana ambiental. Universidad de Guayaquil.
5. Arens, A. (2017). Auditoría. Un enfoque integral. Ecuador: PEARSON EDUCATION.
6. Calle, M. A. (2020). "Responsabilidad ambiental de los promotores en proyectos con riesgo de impacto ambiental y su relación con el proceso de regularización ambiental. Cuenca – Ecuador.
7. Carrasco, J. (11 de 12 de 2016). Auditoría Ambiental. Obtenido de <http://books.google.com.ec/books?id=3cwtiXUngVIC&printsec=frontcover&source=>
8. Carrillo, R. (2019). Diseño de un sistema de gestión ambiental que incorpora requisitos de los incentivos ambientales. Universidad Central del Ecuador.

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

9. Catucuago, L. (11 de septiembre de 2015). Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/7587>
10. Castillo, T. (2017). AUDITORÍA AMBIENTAL. Revista Científica de la universidad de Cienfuegos, 144.
11. Chirinos, M. (2015). RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL O EMPRESAS SOCIALMENTE. RAZÓN Y PALABRA, 6.
12. Código Orgánico del Ambiente. (12 de 4 de 2017). Observatorio del principio 10. Obtenido de <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/codigo-organico-ambiente>
13. Delgado, S. C. (2018). Gestión ambiental desde una perspectiva general. Obtenido de medio ambiente: <https://www.gestiopolis.com/gestion-ambiental-desde-perspectivageneral/>
14. Galarraga, D. E. (2018). CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. Quito.
15. González, S. (2017). La gestión ambiental en la competencia de la Pymes. Revista científica Agroecosistemas, 70.
16. Guevara, P. (8 de octubre de 2015). Repositorio Dspace. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/9608>
17. Heras, I., & Landín, G. (2018). Impacto de la certificación ISO 14001 en el rendimiento financiero empresarial: conclusiones de un estudio empírico. ARTICLE IN PRESS.
18. Larrea, S. (2015). ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES. Quito.
19. Lenín, J. (26 de 12 de 2019). medio ambiente. Obtenido de [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico/2\\_mambiente.htm#\\_ftn1](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_mambiente.htm#_ftn1)
20. León, N. (2015). Propuesta de instrumentos de política pública que promuevan la protección y cuidado ambiental en la gestión empresarial del Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 135.
21. López, J. (2017). CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. PLATAFORMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. Ecuador.
22. Lovato, L. (2016). Análisis de competitividad de una empresa del sector. UASB-DIGITAL.
23. Lucas, A. (2018). Biomasa Ecuador. FuegoVerde, 26.

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

24. MAE. (2018). Reconocimiento ecuatoriano ambiental. Ministerio del Ambiente del Ecuador.
25. Maldonado, F. L. (2020). “EL CONSTITUCIONALISMO AMBIENTAL EN ECUADOR”. ECUADOR.
26. Mieles, C. (2016). Educación, Derecho, Gestión Ambiental en el Ecuador. Quito: Didáctica y Educación.
27. Morán, G. (2017). LA AUDITORÍA AMBIENTAL EN LAS MIPYMES COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL. Cienfuegos.
28. Moscoso, A. (2019). El nuevo marco jurídico en materia ambiental en Ecuador. Estudio sobre el Código Orgánico del Ambiente. Ecuador.
29. Nestlé. (2019). Nestlé empresa socialmente responsable. Nestlé recibió la Certificación Punto Verde Empresa Ecoeficiente por parte del Ministerio del Ambiente.
30. Ordoñez, G. (2017). La gestión ambiental en la competitividad de las PYMES del Ecuador. Innova Research Journal.
31. Prieto, M. d. (03 de 09 de 2018). Historia ambiental. Obtenido de <https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portal/enciclopedia/terminos/HistoAmb.htm>
32. Rodrigo, Á. (2018). El acuerdo de París sobre el cambio climático: Entre la importancia simbólica y la debilidad sustantiva. España.
33. Rodríguez, J. (2015). Auditoría Ambiental. UNED.
34. Ruiz, J. R. (2017). Auditoría Ambiental. n.n: Libros Envío Express.
35. Sánchez, A. F. (2015). LA AUDITORÍA AMBIENTAL, LA EMPRESA AMIGABLE CON EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Mexico: Iberóforum.
36. Sarmiento, P. (2 de mayo de 2016). Obtenido de <https://www.incp.org.co/auditorias-camb-ambientales-su-importancia-en-la-coyuntura-ecuatoriana/>.
37. Santillano, D. (2015). Introductorio al Derecho Ambiental Nacional e Internacional. Quito-Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
38. SIAVICHAY, M. G. (2015). ANÁLISIS SOBRE LAS OPORTUNIDADES DEL EMPRENDIMIENTO VERDE EN EMPRESAS INDUSTRIALES EN ECUADOR. UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO.

Sostenibilidad ambiental: una mirada conservacionista de la naturaleza ecuatoriana en el contexto jurídico  
empresarial

---

39. Sotomayor, k. (29 de 05 de 2019). Medio Ambiente en Ecuador. Obtenido de <https://www.responsabilidadsocial.net/medio-ambiente-que-es-definicioncaracteristicas-cuidado-y-carteles/>
40. Telégrafo, E. (10 de mayo de 2017). 30 empresas obtienen certificado ambiental. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ministerio-del-ambienteentrego-130->
41. Valle, S. S. (2017). La Responsabilidad Social Empresarial: gestión estratégica. Corporate Social Responsibility: 7.
42. Varela, D. S. (2019). Análisis de los mecanismos ambientales de certificación Punto Verde otorgados por el Estado como incentivo a la producción y consumo de bienes y servicios, considerando criterios de sostenibilidad y su relación con la mitigación del cambio climático. Quito.
43. Vera, L. (2016). Obtenido de [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1371/05.VLS\\_ANALISIS\\_Y\\_TRATAMIENTO\\_INFORMACION.pdf.txt;jsessionid=C68F8AE28A3ED226748FB3BD71C4124E?sequence=15](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1371/05.VLS_ANALISIS_Y_TRATAMIENTO_INFORMACION.pdf.txt;jsessionid=C68F8AE28A3ED226748FB3BD71C4124E?sequence=15)
44. Viña, G. (22 de octubre de 2018). Obtenido de [http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/07/bases\\_conceptuales\\_auditoria\\_ambiental\\_gerardo](http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/07/bases_conceptuales_auditoria_ambiental_gerardo)
45. Vilarrúbia, J. (30 de ENERO de 2020). Entendiendo la sostenibilidad ambiental. Obtenido de ESCIupf.NEWS: <https://www.esciupfnews.com/es/2020/01/30/sostenibilidadambiental/>
46. Villaruel, J. (2018). Areas Verdes. Cuenca.